**CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2017**

**13:55 HORAS**

1.- Lista de asistencia;

2.- Presentación del Dictamen relativo a la propuesta para dejar sin efectos jurídicos y revocar los acuerdos del R. Ayuntamiento de fechas 20 de abril y 8 de junio, ambos del 2010, referentes a la aprobación para iniciar el proceso de revocación de la concesión del servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos no peligrosos que se generan en el municipio de General Escobedo, Nuevo León y se aprueba ocupar temporalmente dicho servicio público; así como la aprobación para revocar la concesión del servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos no peligrosos que se generan en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León otorgada a favor de la persona moral denominada Recolección y Disposición de Desechos, S.A. de C.V. a través del título de concesión expedido el día 24 de noviembre de 2005;

3.- Presentación del dictamen relativo a la propuesta para Restituir a la persona moral denominada Recolección y disposición de desechos, S.A. DE C.V. en su derecho de concesión de residuos no sólidos, que le fue restringido, para que pudiera estar en condiciones de usufructar y ejecutar de hecho y por derecho, el título de concesión que le fue concedido del servicio público concesionado en fecha 24 de noviembre de 2005, restituyendo a dicha persona moral en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciéndose las cosas al estado que guardaban antes de la violación; es decir, retrotraer los efectos de la concesión desde el momento de la afectación como si ésta no hubiere ocurrido y, por tanto, extender su vigencia, no al momento de la concesión pactada, sino también abarcar el tiempo por el que sufrió dicha violación.

4.- Clausura de la Sesión.